

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2014, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica acto administrativo.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de esta Dirección General, sito en C/ Tabladilla, s/n, Edificio 3.ª planta baja, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Expediente núm: 1211AND120206-HU0077.

Interesado: Don Manuel García Anguas.

CIF/NIF: 79.206.432-K.

Último domicilio: C/ Jerez, núm. 9, 41840, Pilas, Sevilla.

Acto que se notifica: Requerimiento de devolución del importe de la ayuda concedida por la paralización temporal, por causa imprevisible, que tuvo lugar en la provincia de Huelva durante el período del 12 de julio de 2012, al 10 de julio de 2013, por importe de 846,61 €, al haber sido ingresada por duplicado.

Se establece un plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, para que el interesado proceda a la devolución requerida, pasado el cual se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de recuperación del pago indebido.

Sevilla, 18 de marzo de 2014.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.